

 FINAGRO <small>INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO AGRARIO</small>	CIRCULAR REGLAMENTARIA	P – 18 DE 2018
---	-------------------------------	---------------------------

FECHA: Bogotá D.C., 17 de Mayo de 2018

PARA: INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

ASUNTO: CIERRE DE INSCRIPCIONES AL INCENTIVO A LA CAPITALIZACION RURAL -ICR

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa que se atendieron las inscripciones al ICR de operaciones de crédito hasta el día 16 de mayo de 2018, en orden de llegada hasta el agotamiento de los recursos., para las inversiones descritas en el Título Tercero Capitulo 1 y 2 del Manual de Servicios de FINAGRO.

Se comunica que el presupuesto asignado en la Circular P-12 del 27 de marzo de 2018, fue ejecutado en su totalidad, por lo tanto, se informa del cierre de las inscripciones al ICR.

FINAGRO procederá a informar a cada intermediario acerca de las solicitudes redescontadas en FINAGRO, el día 16 de mayo de 2018, que quedaron inscritas y aquellas que no procedieron por agotamiento de recursos.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, Vicepresidencia de Operaciones y Dirección de Crédito e ICR de FINAGRO.

Cordial saludo,



JOSE NELSON PERDOMO GUTIERREZ
Gerente Administrativo – Representante Legal